

Nombre: Transitaris Bages, S. L.

Población: Manresa.

Provincia: Barcelona.

Sanción: 250.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

Expediente: Z 01633096.

Fecha: 16/04/96.

Nombre: Zamora Ttes. Europeos.

Población: Sils.

Provincia: Gerona.

Sanción: 250.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 140 A Ley 16/87. 197 A y 200.3 RD 1211/90.

Expediente: Z 02389096.

Fecha: 13/06/96.

Nombre: Javier Alemany Casanova.

Población: Valencia.

Provincia: Valencia.

Sanción: 50.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 141 O Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

Expediente: Z 02791096.

Fecha: 11/07/96.

Nombre: Pedro Marcos García.

Población: Burgos.

Provincia: Burgos.

Sanción: 70.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 I Ley 16/87. 198 J RD 1211/90.

Expediente: Z 02384096.

Fecha: 05/06/96.

Nombre: Transfrulomar, S. A.

Población: Almería.

Provincia: Almería.

Sanción: 40.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 E Ley 16/87. 199 E RD 1211/90.

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
Y MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de la Dirección General del Medio Natural, por el que se procede a la notificación de Orden resolviendo recurso ordinario interpuesto por don Emilio Lacasa López.

Intentada la notificación conforme al artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no habiendo sido recibida por el interesado, se procede a nueva notificación, a través de anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», en aplicación de lo previsto en el artículo 59.4 de la citada Ley, haciéndole constar que el interesado tiene a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, la Orden que resuelve el mencionado recurso.

En la citada Orden, el Consejero del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente resuelve: Desestimar el recurso ordinario interpuesto por don Emilio Lacasa López, contra resoluciones del Jefe del Servicio Provincial de este Departamento en Zaragoza de fecha 24 de junio de 1996, que por ser ajustadas a derecho se confirman en sus propios términos.

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos y se le advierte que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, únicamente puede interponer recurso conten-

cioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día que se produzca la última publicación del presente anuncio, sea ésta en el BOA o en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1997.—El Director General de Medio Natural, Santiago Pablo Munilla López.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, relativo a la apertura del trámite de información pública y presentación de alegaciones en el procedimiento de adscripción de bienes, derechos y obligaciones de las Cámaras Agrarias Locales.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 197/1996, de 29 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el procedimiento para la liquidación de las Cámaras Agrarias Locales extinguidas y la atribución de su patrimonio, de acuerdo con lo determinado en el artículo 9.2; se comunica para conocimiento general de los interesados, que el Ayuntamiento dispone, para su consulta, de la Propuesta de Adscripción de bienes, derechos y obligaciones elaborada por el Director del Servicio Provincial, de las Cámaras Agrarias que a continuación se relacionan. Asimismo la citada propuesta puede ser examinada en el Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza.

Durante el plazo de diez días hábiles, los interesados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunas ante el Director General de Servicios Agroambientales.

El plazo señalado comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOA.

La relación de Cámaras Agrarias Locales es la siguiente:

- 1 AGON
- 2 AGUARON
- 3 AGUILON
- 4 AINZON
- 5 ALADREN
- 6 ALAGON
- 7 ALARBA
- 8 ALBERITE DE SAN JUAN
- 9 ALBETA
- 10 ALBORGE
- 11 ALCALA DE EBRO
- 12 ALCALA DE MONCAYO
- 13 ALDEHUELA DE LIESTOS
- 14 ALFAMEN
- 15 ALFORQUE
- 16 ALHAMA DE ARAGON
- 17 ALMOCHUEL
- 18 ALMONACID CUBA
- 19 ALMONACID DE LA SIERRA
- 20 ALPARTIR
- 21 AMBEL
- 22 ANENTO
- 23 ANIÑON
- 24 AÑON DE MONCAYO
- 25 ARANDA DE MONCAYO
- 26 ARANDIGA
- 27 ARDISA
- 28 ARTIEDA
- 29 ASIN
- 30 ATEA
- 31 ATECA
- 32 AZUARA
- 33 BADULES

34 BALCONCHAN
35 BARBOLES
36 BELMONTE DE GRACIAN
37 BERDEJO
38 BERRUECO
39 BIEL
40 BIJUESCA
41 BIOTA
42 BISIMBRE
43 BOQUINENI
44 BORDALBA
45 BORJA
46 BREA DE ARAGON
47 BUBIERCA
48 BUJARALAZ
49 BURETA
50 CABAÑAS DE EBRO
51 CABOLAFUENTE
52 CALATAYUD
53 CALMARZA
54 CAMPILLO DE ARAGON
55 CARENAS
56 CASPE
57 CASTEJON DE ALARBA
58 CASTEJON VALDEJASA
59 CASTILISCAR
60 CERVERA DE LA CAÑADA
61 CETINA
62 CIMBALLA
63 CINCO OLIVAS
64 CLARES DE RIBOTA
65 CODO
66 CODOS
67 CONTAMINA
68 COSUENDA
69 CUARTE DE HUERVA
70 CUBEL
71 CHODES
72 DAROCA
73 EJE
74 EL BURGO DE EBRO
75 EL BUSTE
76 EL FRAGO
77 EL FRASNO
78 ENCINACORBA
79 ERLA
80 ESCATRON
81 FARASDUES
82 FAYON
83 FIGUERUELAS
84 FRESCANO
85 FUENDEJALON
86 FUENTES DE EBRO
87 FUENTES DE JILOCA
88 GALLOCANTA
89 GALLUR
90 GELSA
91 GODOJOS
92 GOTOR
93 GRISEL
94 GRISEN
95 HERRERA NAVARROS
96 IBDES
97 ISUERRE
98 JARABA
99 JARQUE
100 JAULIN

101 LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
102 LA JOYOSA
103 LA MUELA
104 LA VILUEÑA
105 LAGATA
106 LANGA DEL CASTILLO
107 LAS CUERLAS
108 LAS VIERLAS
109 LECERA
110 LECINENA
111 LECHON
112 LITAGO
113 LITUENIGO
114 LOBERA ONSSELLA
115 LONGARES
116 LOS FAYOS
117 LOS PINTANOS
118 LUCENI
119 LUMPIAQUE
120 LUNA
121 MALANQUILLA
122 MALON
123 MALUENDA
124 MANCHONES
125 MARA
126 MARIA DE HUERVA
127 MEDIANA DE ARAGON
128 MEQUINENZA
129 MESONES DE ISUELA
130 MEZALLOCHA
131 MIEDES DE ARAGON
132 MONEGRILLO
133 MONEVA
134 MORATA DE JALON
135 MORATA DE JILOCA
136 MORES
137 MOROS
138 MOYUELA
139 MOZOTA
140 MUNEBREGA
141 MURERO
142 NAVARDUN
143 NOMBREVILLA
144 NONASPE
145 NUEVALOS
146 NUEZ DE EBRO
147 OLVES
148 ORCAJO
149 ORERA
150 ORES
151 OSERA DE EBRO
152 PANIZA
153 PARACUELLOS RIBERA
154 PASTRIZ
155 PERDIGUERA
156 PINA DE EBRO
157 PINSEQUE
158 PLASENCIA DE JALON
159 PLEITAS
160 PLENAS
161 PRADILLA DE EBRO
162 PUEBLA DE ALBORTON
163 PUEBLA DE ALFINDEN
164 PUENDELUNA
165 QUINTO DE EBRO
166 RETASCON
167 ROMANOS

168 RUEDA DE JALON
 169 RUESCA
 170 SADABA
 171 SALILLAS DE JALON
 172 SALVATIERRA DE ESCA
 173 SAMPER DEL SALZ
 174 SAN MARTIN MONCAYO
 175 SAN MATEO DE GALLEGO
 176 SANTA CRUZ DE GRIO
 177 SANTA CRUZ MONCAYO
 178 SANTED
 179 SEILES
 180 SESTRICA
 181 SIERRA DE LUNA
 182 SIGÜES
 183 SISAMON
 184 SOBRADIEL
 185 TALAMANTES
 186 TERRER
 187 TOBED
 188 TORRALBA FRAILES
 189 TORRALBILLA
 190 TORRELAPAJA
 191 TORRELLAS
 192 TORRES DE BERRELEN
 193 TORRIJO DE LA CAÑADA
 194 UNDUES DE LERDA
 195 URREA DE JALON
 196 USED
 197 UTEBO
 198 VAL DE SAN MARTIN
 199 VALDEHORNIA
 200 VALMADRID

201 VALPALMAS
 202 VELILLA DE EBRO
 203 VERA DE MONCAYO
 204 VILLADOZ
 205 VILLAFELICHE
 206 VILAFRANCA DE EBRO
 207 VILLALENGUA
 208 VILLANUEVA DE HUERVA
 209 VILLANUEVA GALLEGO
 210 VILLANUEVA JILOCA
 211 VILLAR NAVARROS
 212 VILLAREAL HUERVA
 213 VILLARROYA DEL CAMPO
 214 VILLARROYA SIERRA

Zaragoza, a 26 de marzo de 1997.—El Director del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, Ramón Iglesias Castellarnau.

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

El Ayuntamiento de Calatayud, mediante acuerdo plenario de 6-03-97, ha aprobado inicialmente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Calatayud, lo que se somete a información pública mediante anuncios en BOA, BOP y prensa, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo de un mes contado a partir de la última de las publicaciones mencionadas.

Calatayud, 13 de marzo de 1997.—El Alcalde.

